

**ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA  
Y DE ADULTOS**

**I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN  
ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

En el ejercicio 2023 el presupuesto ejercido del Ramo 25 denominado “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos” fue de 47,298,767.7 miles de pesos, cifra inferior en 35.0% (25,483,902.6 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que fue de 72,782,670.3 miles de pesos. Este comportamiento se debió principalmente a la transferencia de recursos al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a fin de cubrir las provisiones para servicios personales por un importe de 21,527,326.7 miles de pesos (29.6% del PEF) para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

En el Ramo 25 se integran los recursos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que cuenta con autonomía técnica, operativa y de gestión, así como lo correspondiente a las provisiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos.

Por su parte la AEFCM, como se establece en el transitorio octavo de la Ley General de Educación vigente, mantendrá sus facultades y atribuciones correspondientes para la impartición de la educación inicial, básica, incluyendo la indígena, la educación especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en la Ciudad de México, mientras se lleve a cabo la descentralización y la transferencia de los recursos humanos, materiales y presupuestarios, conforme al acuerdo que celebre la Federación y el Gobierno de la Ciudad de México.

La AEFCM tuvo su origen en el proceso de descentralización iniciado en 1992, su nombre original fue Coordinación General de Servicios Educativos para el Distrito Federal (CGSEDF), transformándose en la AEFCM con la reestructuración de la SEP, y la modificación y publicación del Reglamento Interior de la SEP (Reglamento) el 1º de enero de 2005.

La misión de la AEFCM es propiciar una mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles de educación básica y normal en la Ciudad de México, profesionalizando al magisterio en todos los procesos que garanticen el aprendizaje significativo en los educandos y su visión es mantener a la vanguardia de la planeación los servicios de cobertura para los aspirantes de nuevo ingreso, detección de necesidades de infraestructura educativa y la evaluación a docentes y alumnos de educación básica en la Ciudad de México, optimizando los recursos humanos, financieros y físicos a su cargo.

En la actualidad la AEFCM atiende a más de 1 millón 800 mil alumnos, desde 45 días de nacidos hasta adultos que cursan educación básica. Asimismo, coordina el funcionamiento de 3,990 escuelas públicas que atienden al 79.7% de la matrícula total de estudiantes; y supervisa la operación de 3,411 escuelas privadas a las que asisten el resto de la matrícula y para la formación de maestros, opera 5 escuelas de educación Normal atendiendo una matrícula de 6,052 alumnos.

### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del presupuesto de 47,298,369.7 miles de pesos lo que representa una disminución de 35.0% (25,484,300.6 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 72,782,670.3 miles de pesos. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** ascendieron a 45,880,496.2 miles de pesos, cifra inferior en 35.5% (25,277,695.2 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 71,158,191.5 miles de pesos, debido principalmente a los siguientes factores:
  - ❖ El presupuesto en servicios personales consideró 49,623,390.6 miles de pesos de la AEFCM, para el pago de docentes de educación básica y normal, así como personal de apoyo administrativo, que se encargan de coordinar el funcionamiento de las escuelas públicas y supervisar la operación de escuelas privadas y con sostenimiento autónomo en la Ciudad de México.
  - ❖ Adicionalmente, el presupuesto aprobado al Ramo 25 consideró recursos por un importe de 21,527,326.7 miles de pesos que corresponden a las previsiones salariales y económicas que fueron transferidos al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a fin de cubrir los incrementos salariales y de prestaciones del personal federalizado cuyas plazas se cubren con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); así como al Ramo 11. Educación Pública, para el personal de los institutos estatales de educación para adultos de las entidades federativas que no han suscrito el convenio de coordinación.
  - ❖ Al cierre del ejercicio fueron transferidos al Ramo 23 "Previsiones Salariales y Económicas", recursos por un importe de 4,039,591.9 miles de pesos, derivado de las medidas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia de servicios personales.
- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto ejercido fue de 1,156,163.1 miles de pesos, cifra inferior en 17.2% (240,441.4 miles de pesos), en comparación con el presupuesto aprobado de 1,396,604.6 miles de pesos, debido principalmente a lo siguiente:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró por la AEFCM un ejercicio de 112,392.9 miles de pesos, cifra inferior en 20.4% (28,890.9 miles de pesos), con relación al presupuesto aprobado de 141,283.7 miles de pesos, lo anterior derivado de transferencias al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas del presupuesto de programas sujetos a reglas de operación y otros programas, por medidas de cierre del ejercicio; y la transferencia al capítulo 3000 Servicios Generales para la atención de requerimientos de servicios básicos de planteles educativos.
  - ❖ El presupuesto ejercido en *Servicios Generales* fue de 1,043,770.2 miles de pesos, monto inferior en 16.9% (211,550.6 miles de pesos) respecto al presupuesto aprobado de 1,255,320.8 miles de pesos, lo que deriva de ampliaciones recibidas del capítulo 2000 Materiales y suministros, para la atención de los servicios básicos como arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos para la AEFCM y servicio de energía eléctrica entre otros; y de la transferencia al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas del presupuesto de programas sujetos a reglas de operación y otros programas por las medidas de cierre del ejercicio.
- En **Subsidios** el presupuesto ejercido fue de 187,339.3 miles de pesos, cifra inferior en 1.3% (2,541.2 miles de pesos) respecto al presupuesto aprobado de 189,880.5 miles de pesos, lo anterior derivado de la transferencia al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas del reintegro del programa de Becas para la población atendida por el sector educativo (U001).

- En **Otros de Corriente** el presupuesto ejercido fue de 74,371.0 miles de pesos cifra mayor en 95.7% (36,377.2 miles de pesos) respecto al presupuesto aprobado de 37,993.8 miles de pesos. Esta variación se explica esencialmente por la mayor erogación realizada por concepto de resoluciones emitidas por autoridad competente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue mayor respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se registró un ejercicio de 398.0 miles de pesos en *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* debido a la adquisición de subestaciones y plantas de emergencia para los edificios de la AEFCM.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2023 la AEFCM ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades: Gobierno y Desarrollo Social**. La primera comprende la **función de Coordinación de la Política de Gobierno** y la segunda comprende la **función de Educación**.

- La **finalidad Gobierno** representó 1.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 62.3%, que se explica por lo siguiente:
  - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** significó el 100% del total de la finalidad (14,639.8 miles de pesos) y fue inferior en 62.3% (24,189.6 miles de pesos) con relación al aprobado de la función (38,829.4 miles de pesos).
    - Mediante esta función el Órgano Interno de Control efectuó las funciones establecidas en sus ordenamientos, de acuerdo con su Programa Anual de Auditorías y Revisiones de Control.
- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 99.0% del total de los recursos ejercidos de 47,284,127.9 miles de pesos, que en comparación con el presupuesto aprobado (72,743,840.9 miles de pesos) observó un decremento de 35.0% (25,459,713.0 miles de pesos). Lo anterior, derivado principalmente de la transferencia de recursos al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a fin de cubrir los incrementos salariales y de prestaciones del personal federalizado cuyas plazas se cubren con cargo al FONE y el FAETA; así como al Ramo 11. Educación Pública, para el personal de los institutos estatales de educación para adultos de las entidades federativas que no han suscrito el convenio de coordinación.

Mediante esta finalidad la AEFCM pudo propiciar una mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles de educación básica y normal en la Ciudad de México, coadyuvando a la profesionalización docente y la apropiación de los aprendizajes clave en beneficio de la calidad educativa de los educandos. Asimismo, con la entrada en vigor del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024,

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, se busca generar condiciones para brindar un servicio educativo de calidad y equitativo, que favorezca el acceso a mayores niveles de bienestar para la población. Para lograrlo se requieren espacios educativos dignos, equipamiento suficiente y de calidad, planes y programas de estudio pertinentes, materiales didácticos apropiados, ambientes escolares propicios para el aprendizaje y, particularmente, docentes profesionalizados.

- ❖ En la **función Educación** la AEFM erogó el 100.0% del total asignado en la finalidad Desarrollo Social con destino en las siguientes subfunciones:
  - En la **subfunción Educación Básica** se erogaron 45,116,619.6 miles de pesos que representa el 95.4% del total ejercido en la función Educación, mismo que se destinó principalmente al pago de Servicios Personales por 44,137,198.9 miles de pesos para garantizar la cobertura de los servicios educativos para la educación básica, así como la indígena, especial, normal y para adultos en escuelas con sostenimiento público. Asimismo, se impulsó a la participación social como modo de organización, en donde la comunidad escolar y las autoridades educativas contribuyan a la mejora continua de la educación dignificando el papel de los maestros en la sociedad, asegurar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica y la Formación Integral de todos los grupos de la población. En Gasto de Operación se erogaron 791,875.0 miles de pesos y en subsidios del Programa Nacional de Inglés se erogaron 187,545.7 miles de pesos.
  - En la **subfunción Educación Superior** se erogaron 1,709,621.7 miles de pesos que representan el 3.6% del total ejercido en la citada función, debido principalmente al pago de Servicios Personales por 1,702,395.5 miles de pesos, para fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior y Formación para el Trabajo. En Otros de Corriente, Gastos de Operación y Bienes se erogaron 7,226.2 miles de pesos, para la atención de los objetivos y metas establecidas en los programas de trabajo institucionales.
  - En la **subfunción Otros servicios Educativos y Actividades Inherentes** se erogó un monto de 457,886.6 miles de pesos que representan el 1.0% del total ejercido en la función Educación y se destinó principalmente al pago de gasto de operación (Impuesto Sobre Nómina, servicio de vigilancia, servicio de limpieza), Otros de corriente (Laudos) y Servicios Personales.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS**  
**PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
	<b>Total</b>	<b>333</b>	<b>109,993,097.8</b>
C00	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	333	109,993,097.8

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas

FUENTE: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

#### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS.**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>32,378,025,610.1</b>	<b>12,809,071,799.2</b>	<b>583,405,716.0</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>193,814,431.6</b>	<b>984,703.1</b>	<b>0.0</b>
Secretario					
Subsecretario (H)	3,181,614.8	3,181,614.8	2,612,125.4	160.0	
Oficialía Mayor					
Jefatura de Unidad					
Dirección General (K)	2,420,940.4	2,514,220.5	11,275,890.8	6,697.5	
Dirección General Adjunta					
Dirección de Área (M)	995,501.3	1,994,918.4	61,479,738.7	147,088.5	
Subdirección de Área (N)	591,115.8	804,416.0	58,729,104.8	394,735.7	
Jefatura de Departamento (O)	397,892.6	425,679.0	59,717,571.9	436,021.4	
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>					
<b>Operativos</b>			<b>7,464,234,083.5</b>	<b>1,814,132,378.6</b>	<b>565,159,541.4</b>
Base	316,996.8	323,655.0	7,324,818,677.6	1,787,133,798.5	554,399,540.4
Confianza	314,249.4	321,042.2	139,415,405.9	26,998,580.1	10,760,001.0
<b>Categorías</b>			<b>24,719,977,095.0</b>	<b>10,993,954,717.5</b>	<b>18,246,174.6</b>
Servicio Exterior Mexicano					
Servicio de Educación Básica					
Maestro frente grupo (Jornada Regular)	687,590.9	789,677.1	15,258,787,021.3	6,555,615,204.3	10,066,328.8
Maestro frente grupo (Hora-semana-mes)	31,116.2	35,358.0	8,733,823,318.2	3,954,693,710.4	8,153,764.1
Servicio de Educación Media Superior y Superior					
Profesor de Educación Normal (Jornada)	211,250.0	804,608.1	643,112,517.5	457,007,342.4	22,920.3
Profesor de Educación Normal (Hora-semana-mes)	16,295.9	39,719.5	84,254,238.0	26,638,460.4	3,161.4

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.